



## Municipalidad de Molina

Secretaría Municipal

**ACTA N°: 00024/2026**

**Molina**, martes, 12 de mayo de 2026

### ACTA ORDINARIA N°49 — 2026

#### CONCEJO MUNICIPAL — I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA

En Molina, a 02 de abril de 2026, siendo las 09:57 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°49 del Concejo Municipal de Molina, presidida por el Alcalde.

#### ASISTEN LOS SIGUIENTES CONCEJALES

Sr. José Luis Lizana Muñoz  
Sr. Cristian Martínez Hernández  
Sr. Alejandro Ortiz Trejos  
Sr. Ruperto Reyes Rojas  
Sra. Alejandra San Martín  
Sr. Francisco Valdés L.

#### FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Secretaría Municipal (s) Francisca Aviles  
SECPLAN  
Asesoría Jurídica

#### TABLA

1. Aprobación de Acta Ordinaria N°46.
2. Cuentas.
3. Cuentas Comisiones.
4. Decreto Alcaldicio N°1950: Modificación Presupuestaria Salud.
5. Decreto Alcaldicio N°1967: Subvención Centro de Madres "Las Camellas".
6. Decreto Alcaldicio N°1907: Comodato Asociación de Fútbol ANFA Lontué (retazo de terreno/estadio).
7. Decreto Alcaldicio N°1859: Transacción extrajudicial (González).
8. Decreto Alcaldicio N°1832: Transacción extrajudicial (Carrillo).
9. Decreto Alcaldicio N°1829: Transacción extrajudicial (Navea).
10. Decreto Alcaldicio N°1827: Transacción extrajudicial (Valenzuela).
11. Decreto Alcaldicio N°1825: Transacción extrajudicial (Parada).
12. Decreto Alcaldicio N°1819: Transacción extrajudicial (Torres).
13. Decreto Alcaldicio N°1937: Comodato Correos de Chile (oficina Av. Quechereguas 1766).
14. Decreto Alcaldicio N°1979: Contrato "Cuadrilla Obras Civiles OCCC
15. Decreto Alcaldicio N°1980: Pago cuota anual AMUR Maule (Asociación Municipalidades Urbanas y Rurales).
16. Incorporación y Votación: Costos de operación y mantención proyecto "Camión Limpiafosas".
17. Hora de Incidentes.

#### 1) Aprobación Acta Ordinaria N°46

Se somete a votación el Acta Ordinaria N°46.

**Votación: Aprobada por la unanimidad de los Concejales**

#### 2) Cuentas

Se informa Oficio N°57.642 de Contraloría General de la República, que remite copia de procedimiento sancionatorio (Res. Ex. 22.000.089/2025) que aplica multa de 5 UTM a beneficio fiscal al concejal Francisco Enrique Valdés Laso, y resolución exenta 8.163 (marzo 2026) que desestima reposición. Se pone en conocimiento del Concejo conforme art. 12 Ley 20.880.

#### 3) Cuentas Comisiones

Se informa:

- Comisión SECPLAN (19 de marzo): licitación PLADECO 2026–2030, se despejan dudas.
- Comisión Dirección de Personas (19 de marzo): bonificación retiro voluntario funcionarios municipales; consultas resueltas
- Comisión Departamento de Salud (24 de marzo): modificación presupuestaria de cierre de año y saldo inicial de caja; dudas resueltas.

**4) Decreto Alcaldicio N°1950 — Modificación Presupuestaria Salud**

**Objeto:** aprobar modificación presupuestaria de salud (según detalle del decreto), vista en comisión del 24 de marzo.

**Votación:** Aprobado por unanimidad de los Concejales.

**5) Decreto Alcaldicio N°1967 — Subvención Centro de Madres “Las Camelias” (Itahue)**

**Objeto:** subvención por \$500.000 para proyecto “Construyendo un sueño de lanas y telas”. Se indica que el año anterior no pudieron postular por renovación de directiva, otorgándose ahora el aporte rezagado.

**Votación:** Aprobado por unanimidad de los Concejales.

**6) Decreto Alcaldicio N°1907 — Comodato ANFA Lontué (sede/casa del estadio)**

**Objeto:** entregar en comodato por 10 años a la Unión Comunal Deportiva Asociación de Fútbol de Lontué un retazo de terreno de aprox. 619,75 m<sup>2</sup> del inmueble “Lote 1” (escuela N°4 / Santa Amelia), asociado al Estadio de Lontué. La directiva informa inversiones realizadas en recuperación del inmueble y su uso comunitario. [

**Votación:** Aprobado por unanimidad de los Concejales

Se solicita gestionar cierre perimetral por uso indebido de muros como baño.

**7) Decreto Alcaldicio N°1859 — Transacción extrajudicial (González)**

**Objeto:** transacción extrajudicial en causa laboral (RIT O-32-2025), por \$1.700.000, con finalidad de poner término al juicio sin reconocer hechos de la demanda.

**Votación:** Aprobado por unanimidad de los Concejales

**8) Decreto Alcaldicio N°1832 — Transacción extrajudicial (Carrillo)**

**Objeto:** transacción extrajudicial (RIT O-63-2025) por \$4.500.000, para poner término al juicio sin reconocer hechos.

**Votación:** Aprobado por unanimidad de los Concejales.

**9) Decreto Alcaldicio N°1829 — Transacción extrajudicial (Navea)**

**Objeto:** transacción extrajudicial (RIT T-20-2025) por \$1.500.000, para poner término al juicio sin reconocer hechos.

**Votación:** Aprobado por la unanimidad de los Concejales

**10) Decreto Alcaldicio N°1827 — Transacción extrajudicial (Valenzuela)**

**Objeto:** transacción extrajudicial (RIT O-61-2025) por \$1.300.000, para poner término al juicio sin reconocer hechos.

**Votación:** Aprobado por la unanimidad de los Concejales.

**11) Decreto Alcaldicio N°1825 — Transacción extrajudicial (Parada)**

**Objeto:** transacción extrajudicial (RIT O-62-2025) por \$3.500.000, para poner término al juicio sin reconocer hechos.

**Votación:** Aprobado por la unanimidad de los Concejales.

**12) Decreto Alcaldicio N°1819 — Transacción extrajudicial (Torres)**

**Objeto:** transacción extrajudicial (RIT O-65-2025) por \$1.700.000, para poner término al juicio sin reconocer hechos. En discusión se sugiere robustecer mecanismos de evaluación para respaldar decisiones de no renovación. [

**Votación:** Aprobado por la unanimidad de los Concejales

**13) Decreto Alcaldicio N°1937 — Comodato Correos de Chile (25 años)**

**Objeto:** entregar en comodato por 25 años a Correos de Chile (RUT 60.000.503-9) un inmueble/oficina en Av. Quechereguas N°1766, para restablecer funcionamiento de sucursal en Molina (cartas certificadas y encomiendas). Se justifica plazo por inversión de habilitación del recinto.

**Votación:** Aprobado por la unanimidad de los Concejales

**14) Decreto Alcaldicio N°1979 — Contrato Cuadrilla Obras Civiles (OCCC)**

**Objeto:** adjudicar y autorizar contrato “Cuadrilla Obras Civiles OCCC” a Sergio Ariel Cabieres Pacheco por \$65.120.000 neto, para tapado/repación de eventos y apoyo comunitario. Se deja constancia de retraso previo por errores de sumatoria y se pide mayor prolijidad.

**Votación:** aprobado por la unanimidad de los Concejales

**15) Decreto Alcaldicio N°1980 — Cuota anual AMUR Maule**

**Objeto:** aprobar pago de cuota anual a AMUR Maule por \$2.000.000, pagadero en 4 cuotas de \$500.000 (abril/julio/octubre/diciembre). Se destaca la asociatividad municipal y se solicita mayor vinculación temática.

**Votación:** Aprobado por Unanimidad de los Concejales.

Se informa que el municipio presentará medidas locales (gas/parafina, oficios por alza de pasajes) y coordinación con otros municipios.

**16) Incorporación y Votación — Costos operación/mantenición “Camión Limpiafosas”**

Se incorpora y aprueba el informe de costos de operación, mantención preventiva y correctiva, y costos de disposición, para el proyecto de adquisición de camión limpiafosas/hidroyet (beneficio estimado a 2.250 hogares del 40% más vulnerable; proyección a 7 años; comparación de costo vs. arriendo; listado de sectores beneficiados). Se acuerda avanzar en elegibilidad y postulación a financiamiento regional, contemplando copago social futuro.

**Votación:** Aprobado por unanimidad de los Concejales

## **HORA DE INCIDENTES**

**Concejal José Luis Lizana:**

**SOLICITUD DE MEDIDAS SOCIALES ANTE ALZA DE PASAJES**

Quiero plantear una preocupación que hoy día no es solo personal, sino que es transversal en nuestra comuna: el fuerte aumento en el precio de los combustibles está golpeando directamente el bolsillo de nuestras familias, especialmente a quienes viven en sectores más vulnerables y rurales.

Hoy no solo estamos hablando del costo de movilizarse, sino de un efecto en cadena que encarece la vida completa: el acceso a la salud, a los alimentos y a servicios básicos. Y frente a eso, creemos que el municipio no puede quedar al margen.

Por lo mismo, junto a mis colegas Cristian Martínez y Alejandra San Martín solicitamos evaluar la implementación de medidas paliativas extraordinarias, acordes a esta realidad, que permitan apoyar de manera concreta a nuestros vecinos y vecinas. Entre ellas, reforzar las ayudas sociales —como medicamentos, canastas de mercadería y apoyo en transporte por razones médicas— y también avanzar en la entrega de vales de gas, pensando en la temporada de invierno que se aproxima.

Aquí no se trata solo de números, se trata de dar una señal clara de que estamos del lado de la gente, de que entendemos lo que están viviendo y que como municipio vamos a actuar.

Esperamos que esta solicitud pueda ser acogida y que avancemos en soluciones concretas para quienes hoy más lo necesitan.

## **CAMINO DE YACAL**

En el sector la puntilla del sector que va camino a Yacal hoy día existen distintas partes del camino en donde las moras y vegetación están achicando la vía, por lo que finalmente más allá de la polémica de vialidad que no tiene a una empresa que se encargue de esta limpieza, solicitare se pueda realizar una limpieza del lugar, converse con un vecino del Sector, en la oportunidad Mauricio Osorio quien se acercó a plantearme la problemática me hizo llegar unas fotos que se las hare llegar también y es evidente que se necesita hacer el despeje para evitar accidentes en el lugar.

## **BUS VESPERTINO**

Se me hicieron consultas por parte de estudiantes de educación superior vespertina, cuando partía el recorrido y revisando mercado publico identifique la licitación cerró el día 30 de marzo, por lo que quería consultar, en que va el proceso y cuando tendríamos inicio del recorrido para informarle a jóvenes de la comuna que están esperando este beneficio, como concejal, me he preocupado 2 años ya de este servicio entendiendo la realidad que tienen quienes quieren optar a este.

## **POLEMICA MERCADITO**

Respecto a la situación que se ha planteado en el debate público torno a una orden de compra en específico, es importante señalar con claridad que, tras revisar los antecedentes y documentos asociados me generaron dudas y estuve investigando algunos datos bien interesantes

Partimos con un "portal" que señala "POLEMICA EN MOLINA: PAGAN CASI \$30 MILLONES POR AGUJAS A COSER A MANO" y ahí se suma otro portal Molinense que evoluciona y que la mayoría aquí ya sabemos el domicilio y las pretensiones que tienen pero avanzan en lo mismo, de hecho celebraban por que habían alcanzado un nivel de interacciones para ellos muy grande denunciando ante la comunidad donde deja entrever que usted alcalde o alguno de sus funcionarios recibe algún pago por esta licitación, entonces yo creo que sería bueno aclararlo o si no tomar las medidas judiciales correspondientes, por que la intención fue siempre generar dudas de los procesos señalando un agujazo, porque la empresa que se adjudicó la licitación abrió el día de la licitación su empresa, pero que los dueños siempre han sido los mismos desde el 2022 por lo que averigüe, entonces voy a solicitar que desde jurídico se me envíe un pronunciamiento en cuanto a que si esta acción incurre en alguna irregularidad y Lo que efectivamente en mi parecer veo es que viene ocurriendo es un error de tipeo o de registro en el sistema, que podría dar la impresión de que se está adquiriendo un solo producto por el monto total, cuando en realidad —como lo respaldan las especificaciones técnicas y el detalle del proceso— se trata de la adquisición de múltiples insumos claramente definidos para la ejecución de un programa social .

El 2022 la empresa mediante la licitación 2309-476-SE22 adquirió azulejos o baldosas de cerámica por 17.000.000 Escandalo 0.

El 2024 mediante la orden de compra 2298-181-SE24 se compró 1 unidad de pinturas de látex por \$39.000.000 escandalo 0.

El 2025 se adjudicó mediante orden de compra 2309-325-SE25 fue lino 1 unidad 27.000.000 escandalo 0

A lo que quiero llegar con esto es que cuando armemos una polémica verifiquemos la fuente y no solo tratar de enlodar, sobre todo a portales que se dicen ser tan "serios"

Estamos hablando de materiales diversos, en cantidades específicas, que forman parte de una iniciativa concreta y previamente estructurada, por lo tanto, el monto total responde a un conjunto de productos y no a un único ítem.

En ese sentido, es importante dar tranquilidad y ser responsables en el análisis: aquí no hay una situación irregular, sino más bien un error administrativo puntual que debe ser corregido en su forma, porque por lo que veo esto ha ocurrido durante año, entonces solicitar que se haga un trabajo más prolijo a quienes están a cargo, pero que no afecta el fondo del proceso ni su legalidad.

Por lo mismo, comento por las consultas del proceso que se me hicieron durante estos días, ya que en los próximos días deberíamos entregar los materiales a las más de 1000 mujeres de la comuna que trabajan con estos materiales y agradecer siempre su cariño cuando las he visitado en sus centro para conocer sus realidades y ayudar muchas veces en necesidades del sector, el llamado es a no generar alarmas innecesarias y a verificar los procesos, cuando están debidamente respaldados, responden a una planificación y a un objetivo claro en beneficio de la comunidad.

**Alcalde:** gracias Concejal por la aclaración tan bien explicada, tenemos medidas que vamos a plantear por el alza de combustibles principalmente, tenemos el transporte hacia el hospital, que es un servicio gratuito que se presta, los vecinos lo están utilizando, lanzamos la beca municipal que son \$200.000 para 150 estudiantes de la comuna, el transporte para los estudiantes debiese comenzar la próxima semana se cerró ayer la licitación. Con respecto al tema de las agujas solo veo mala intención en la Orden de Compra no se ponen todos los detalles, en las especificaciones técnicas se individualiza el detalle. Solo quiero decir que puedo cometer errores, pero jamás meter las manos.

**Concejal Cristian Martínez** señala, en primer término, que comparte las observaciones expuestas previamente por el concejal Lizana respecto de la situación económica derivada del alza de combustibles, indicando que corresponde “cerrar temas para avanzar” y que la discusión pública debe concentrarse en medidas concretas. Valora la frase del Alcalde sobre que se puede “meter las patas” pero “jamás las manos”, precisando que su preocupación se orienta a mejorar ejecuciones y procedimientos, sin atribuir intencionalidad ilícita a autoridades o funcionarios.

En esa línea, manifiesta su molestia por procesos recientes que —a su juicio— han sido deficientes o atrasados, citando como ejemplo los problemas del transporte escolar municipal, cuyo retraso habría afectado a familias y generando tensión en el inicio del año escolar. Plantea que, aunque el transporte es un beneficio y no una obligación legal, una mala ejecución o atraso lo transforma en un problema y en un “caos” para las comunidades educativas, por lo que solicita mayor rigurosidad en plazos y control de daños ante contingencias futuras.

Luego aborda el escenario de educación y traspaso a SLEP, recogiendo la explicación del Alcalde sobre financiamiento por asistencia y el peso del transporte en el gasto DAEM. Subraya que el aumento de combustibles impactará también los costos municipales (vehículos, ambulancias y servicios) y llama a anticipar ajustes presupuestarios y administrativos para sostener beneficios sin que se conviertan en focos de conflicto.

Respecto del alza de combustibles, confirma que firmó el oficio impulsado por el concejal Lizana y refuerza la idea de que, independiente del origen de la medida nacional, el municipio debe “hacerse cargo” localmente para amortiguar el impacto en vecinos, proponiendo reestructurar prioridades del presupuesto anual y abrir espacios de colaboración del Concejo en la toma de decisiones. En ese marco, plantea que el municipio deberá evaluar qué iniciativas se mantienen, cuáles se reducen y cómo se sostiene la actividad económica asociada a eventos (por ejemplo, participación de emprendedores) sin desatender necesidades sociales urgentes.

A continuación, consulta por compromisos levantados en visita a Viña Lontué (terreno SERVIU y entorno), específicamente sobre medidas solicitadas por vecinas: limpieza/demolición y patrullajes o recorridos asociados a seguridad pública, señalando que fue contactado por la dirigente (Sra. Carmen) solicitando avances.

**Alcalde** responde que se gestiona el terreno con SERVIU y que se coordinarán acciones de Operaciones para controlar accesos (zanjas) y revisar demolición/limpieza.

Posteriormente, el concejal realiza una intervención para cerrar la polémica pública sobre la orden de compra de materiales (difundida como “agujas”), indicando que no desea detenerse en el conflicto, pero sí relevar el valor social de los Centros de Acción de la Mujer: los describe como espacios clave de sociabilización, encuentro y apoyo emocional, especialmente para mujeres mayores, y solicita que se cuide y fortalezca esa red comunitaria.

Señala que el programa beneficia a un número alto de centros y mujeres (mencionando cifras generales expuestas en sesión) y pide respetar el trabajo que allí se realiza.

#### **Concejal Alejandro Ortiz T.:**

Señala que el 02 de abril corresponde al Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, enfatizando la necesidad de promover inclusión, respeto por la neurodiversidad, garantías de derechos y calidad de vida de personas autistas. Informa además que se realizará una **caravana** a las **18:00 horas**, desde la **Plaza de Lontué** hacia la **Plaza de Molina**, como acción de visibilización comunal.

#### **Transporte nocturno para estudiantes (Curicó → Molina)**

Indica que había traído consulta sobre el recorrido nocturno para estudiantes desde Curicó, pero deja constancia de que el punto ya fue expuesto y respondido por Alcaldía, señalándose que debiera quedar operativo la semana siguiente.

#### **Reconocimiento a Junta de Vecinos N°8 de Lontué — “Cumbre del Vino”**

Felicita a la **Junta de Vecinos N°8 de Lontué** por el esfuerzo de organización de la **Cumbre del Vino**, destacando que asistió al evento y que, a su juicio, existió una mejora significativa en la coordinación respecto del año anterior. Resalta el trabajo colaborativo entre dirigentes, unidades municipales y otras instituciones para que el desarrollo del evento fuese más ordenado, señalando como principal desafío el flujo vehicular/estacionamientos, pero dentro de un marco más controlado que versiones anteriores.

El Alcalde complementa que se realizaron reuniones de coordinación previas (incluida seguridad), se facilitó apoyo municipal (vallas, estadio como estacionamiento), se controló instalación de ambulantes, y la feria continuará hasta el domingo.

**Consulta por problema de agua permanente — Población Los Laureles (Lontué)**

Plantea la inquietud de vecinos de Población Los Laureles respecto a la presencia constante de agua en la calle (día y noche, durante todo el año), indicando preocupación por riesgos asociados. Solicita información de avances y soluciones previstas.

**Alcalde** responde que revisará con Operaciones; menciona que hubo reunión por otro tema del sector (árboles/"chinche del arce"), y que el caso del agua requiere evaluación específica, por tratarse de una intervención mayor por canal/palmeras y raíces en el área.

Plaga "Chinche del Arce" — puntos críticos y propuesta de intervención

Informa sobre la propagación de plaga (chinche del arce) en tres lugares: Plaza La Maturana, Prados de Lontué y pasaje Eusterio Ramírez (Población Luis Cruz Martínez), solicitando una intervención integral y evaluación técnica (corte/reforestación, reuniones con vecinos y respaldo de informes).

**Alcalde** señala que se ha instruido trabajar con vecinos y respaldos técnicos para evitar controversias y proceder con intervención coordinada y reforestación.

**Concejal Alejandro Ortiz** : que medidas comunales se tomaran ante alza de combustibles (gas/parafina y apoyo social), qué medidas se proyectan desde el municipio ante el alza del combustible y su efecto en productos/servicios, mencionando experiencias de otros municipios y del gobierno (gas/parafina). Solicita conocer si se realizará reunión de trabajo y qué apoyos concretos se adoptarán.

**Alcalde** responde que habrá comisión social (con modificación presupuestaria) para presentar medidas y que se estudian mecanismos legales con apoyo de otros municipios, además de posibles convenios con empresa de combustibles; se informará formalmente en el Consejo siguiente.

**Concejal Alejandro Ortiz T.:** Beca municipal educación superior — observación sobre requisito de edad, señala que en comisión se acordaron ajustes al beneficio de beca, pero observa que en lo publicado se habría mantenido el rango de edad (menciona 23 años), consultando por qué no se habría incorporado lo conversado o si existió decisión distinta.

Alcaldía indica que revisará el punto, señalando que lo publicado puede no reflejar completamente el acuerdo.

Orden de compra "agujas" — mejora de procesos y solicitud de información (CAM)

Señala que revisó antecedentes del proceso y que la orden de compra dio pie a interpretaciones; sostiene que, aunque se entiende que incluye múltiples insumos, es necesario perfeccionar bases y especificaciones, y mejorar comunicación institucional para evitar malentendidos. Indica no querer extenderse en la polémica, pero solicita formalmente el listado de Centros de Acción de la Mujer para acompañamiento en terreno y seguimiento del uso del material y del trabajo comunitario.

**Alcalde** responde que, aun con prolijidad, cuando hay mala intención se intentará instalar una polémica; se refuerza que la compra corresponde a múltiples insumos y que la entrega de materiales está en ejecución.

**Concejal Cristian Martínez** señala que, respecto de las denuncias anónimas, las considera una herramienta necesaria de control y fiscalización. Indica que, de no existir ese mecanismo, en casos anteriores no se habrían podido activar procesos institucionales, y que su uso permite que las instituciones funcionen y se revisen eventuales irregularidades. Sostiene que este tipo de herramientas fortalece la democracia y que debe permitirse que el sistema institucional — incluyendo Contraloría y tribunales— opere conforme a derecho, sin descalificar el mecanismo por sí mismo.

Además, plantea que no corresponde confundir procesos administrativos (como invalidaciones de concursos u otras acciones) con afirmaciones categóricas, y enfatiza la importancia de dejar actuar a los organismos competentes, entendiendo que los controles son parte del funcionamiento regular del Estado.

**Alcalde** señala que, frente a controversias y denuncias, corresponde dejar que las instituciones funcionen y que los procedimientos se encaucen por las vías que corresponden. Precisa que, en el marco de lo comentado en la sesión, existen situaciones que no constituyen "denuncias institucionales", sino que corresponden a procesos administrativos, citando como ejemplo invalidaciones de concurso u otros trámites que siguen su curso conforme a derecho. Añade que, respecto de algunos de esos procesos, el municipio ha seguido el procedimiento administrativo correspondiente y que, en el caso mencionado, la Corte de Apelaciones habría emitido un fallo favorable al municipio. Enfatiza que estos mecanismos forman parte del funcionamiento regular del Estado, y que lo adecuado es permitir que se resuelvan en las instancias competentes.

**Concejala Alejandra San Martín** señala que desde el año anterior se viene solicitando —tanto por ella como por otros concejales— la limpieza del canal/estero seco con miras a la temporada de invierno, indicando que numerosos vecinos se ven afectados por acumulación de agua y anegamientos. Solicita, en consecuencia, reforzar las labores de limpieza preventiva y mantención del cauce y sectores asociados.

Además, en su intervención reconoce y felicita al equipo municipal que se desplegó de madrugada en un incendio ocurrido en la comuna, destacando la pronta presencia de personal municipal en el lugar.

**Alcalde** responde que la limpieza de canales se está abordando mediante coordinación con la Asociación de Canalistas y que ya se han sostenido reuniones con dichas organizaciones. Precisa que existen tramos cuya mantención corresponde a la Municipalidad (principalmente en el área urbana, como el tramo del canal/estero seco en el sector urbano) y otros tramos cuya intervención corresponde a la Junta de Vigilancia, por lo que el trabajo se ejecuta

según esa distribución de competencias. Indica además que Operaciones municipales está realizando labores de limpieza en los sectores que competen al municipio, y que él mismo se encuentra monitoreando los avances a través del equipo operativo.

Asimismo, el Alcalde complementa con un llamado a la comunidad a no utilizar estos cauces como basurales, señalando que durante recorridos se han detectado residuos voluminosos (por ejemplo, colchones y otros objetos) dentro del canal, lo que dificulta la mantención y agrava los riesgos en temporada de lluvias.

**La Concejala Alejandra San Martín** consulta en qué estado se encuentran las gestiones para contar con BancoEstado en la comuna, indicando que es un tema planteado anteriormente y solicitando actualización del avance.

**Alcalde** informa que, respecto de BancoEstado, el avance depende de las nuevas autoridades y del directorio que asuma, ya que el banco realiza sus proyecciones de apertura de sucursales por ciclos de cuatro años. Señala que, durante el periodo anterior, se intentó ingresar a esa planificación y que incluso autoridades/gerencias del banco concurren en tres oportunidades a la municipalidad, manifestándose el interés comunal, pero que actualmente se debe retomar la gestión una vez designadas las nuevas autoridades.

Asimismo, el Alcalde indica que, en paralelo, el municipio está avanzando en la instalación de un cajero automático del Banco de Chile, para lo cual se requiere completar gestiones administrativas, incluyendo eventualmente un comodato por un espacio pequeño en el sector de la delegación municipal, trámite que deberá pasar por Concejo cuando corresponda.

**Concejal Francisco Valdés** consulta por la situación de La Puntilla, manifestando preocupación por el riesgo que se genera cuando el río "se dobla" hacia el sector, advirtiendo que con lluvias de mayor

intensidad podría repetirse lo ocurrido en años anteriores, cuando el agua se llevó canales y afectó el camino. Explica que el camino en ese punto corresponde principalmente a un relleno (con un tramo elevado), por lo que estima que existe un riesgo relevante de daño estructural si se mantiene la presión del cauce. Solicita conocer si existe respuesta o proyecto desde Vialidad u otra institucionalidad para ejecutar una intervención más sólida (una "cortina"/protección) antes de que aumenten las precipitaciones.

**Alcalde** informa que se realizó una reunión con el equipo municipal y la Junta de Vigilancia (la semana anterior) y que además se efectuó una visita a terreno en el sector para prever medidas. Señala que la intervención del cauce no corresponde a la municipalidad ni a Vialidad en términos directos, sino que requiere coordinación con organismos competentes, mencionando que debe abordarse con la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) y la Dirección General de Aguas (DGA), dado que se trata de un trabajo mayor con maquinaria e intervención sobre el río. Indica que el tema lo está viendo principalmente la Junta de Vigilancia, mientras que al municipio le solicitaron apoyo en un canal ubicado "más abajo", el cual se atenderá con equipos de Operaciones. Agrega que, dada la lluvia anómala de marzo, algunos canalistas debieron ejecutar cierres y maniobras para evitar ingreso de agua por canales, y que el asunto sigue en coordinación con la institucionalidad correspondiente.

**Concejal Francisco Valdés** consulta por el estado real y definitivo del proceso de parquímetros, señalando que en sesiones anteriores se informó sobre reuniones (una el "día 10" y otra con plazo "al 20"), sin que a la fecha exista una solución clara, mientras la empresa sigue operando con trabajadores en terreno. Manifiesta preocupación porque la deuda seguiría aumentando, estima que se trata de montos relevantes (menciona rangos del orden de decenas de millones) y destaca que esos recursos estaban considerados, entre otros fines, para apoyar compromisos como Bomberos, lo que obligaría a cubrir con presupuesto municipal. Solicita que se fije un horizonte concreto ("a fines de abril") para resolver el término del contrato y sus efectos, advirtiendo que el proceso se arrastra desde meses anteriores.

**Alcalde** responde que se realizará una comisión para explicar el estado del contrato y del procedimiento, indicando que prefiere tratarlo en dicha instancia (fuera de transmisión) por existir un proceso de respuestas y contrapuntos con la empresa y por la necesidad de actuar con prolijidad jurídica, evitando exponerse a juicios y efectos posteriores. Señala que efectivamente la empresa no ha cumplido, y que también existen aspectos en que el municipio no habría cumplido, por lo que se está buscando la mejor forma de dar cierre al contrato "bien zanjado", aunque tome más tiempo. Compromete efectuar la comisión la semana siguiente para que el Concejo conozca en detalle el estado del proceso.

**Alcalde** responde que se realizará una comisión para explicar el estado del contrato y del procedimiento, indicando que prefiere tratarlo en dicha instancia (fuera de transmisión) por existir un proceso de respuestas y contrapuntos con la empresa y por la necesidad de actuar con prolijidad jurídica, evitando exponerse a juicios y efectos posteriores. Señala que efectivamente la empresa no ha cumplido, y que también existen aspectos en que el municipio no habría cumplido, por lo que se está buscando la mejor forma de dar cierre al contrato "bien zanjado", aunque tome más tiempo. Compromete efectuar la comisión la semana siguiente para que el Concejo conozca en detalle el estado del proceso.

**Concejal Ruperto Reyes** informa que fue contactado por una profesora, quien le consultó por el incentivo al retiro de docentes (menciona que proviene desde 2022), señalando que, según lo indicado, no ha habido avances y solicita una actualización del estado del proceso.

**Alcalde** responde que el incentivo al retiro depende de recursos del Ministerio, y que no han llegado los fondos correspondientes, indicando que la situación no afecta solo a Molina sino que es un tema a nivel nacional. Señala que ni siquiera han arribado recursos del año 2022, y que también estarían pendientes los de 2023 y 2024.

Agrega que, debido a esta falta de financiamiento, el municipio se vio obligado a volver a contratar a docentes que ya estaban en proceso de retiro, lo que incrementó costos en educación (menciona como ejemplo un director que debía

continuar funciones y debió ser recontratado por todo el año). Precisa además que sí llegaron los recursos asociados a asistentes de la educación, pero que el incentivo docente permanece a la espera del ministerio, y que una vez recibidos los fondos se activará el proceso de pago y cierre correspondiente.

**Concejal Ruperto Reyes** consulta "cómo va el caso del señor que era de Control", preguntando si el proceso/juicio ya terminó o no terminó.

**Alcalde** indica que aún no se ha terminado, señalando que el avance depende de Contraloría, dado que existen varias aristas y sumarios en curso, además de elementos asociados a fuero sindical, quedando a la espera del pronunciamiento/ratificación correspondiente.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:03 hora



**FRANCISCA AVILES CALDERON**  
Secretaría Municipal (S)  
Secretaría Municipal



**FELIPE MENDEZ GUZMAN**  
Alcalde Ilustre Municipalidad De Molina  
Alcaldía

FMG/SUS/FAC

**DISTRIBUCIÓN:**

SECRETARIA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://molina.ceropapel.cl/validar/?key=21025222&hash=d6d3e>